



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Adquisiciones

Parral, 07 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2384

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.143 de fecha 25 de Abril de 2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-27-L114 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE BANQUETERIA PARA CIERRE DEL PROGRAMA HABITABILIDAD".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 07 de Mayo de 2014 que designa como Administrador Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según consta en Acta de Deserción no se presentaron ofertas a la Licitación N° 2595-27-L114 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE BANQUETERIA PARA CIERRE DEL PROGRAMA HABITABILIDAD"

DECRETO:

- 1.- DECLARESE, desierta la Licitación Pública N° 2595-27-L114 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE BANQUETERIA PARA CIERRE DEL PROGRAMA HABITABILIDAD"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUNIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PRU/PZF/RRV/ARC/PCA.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco